



ALCALDIA MUNICIPAL  
LEJAMANI COMAYAGUA  
Correo: mlejamani@gmail.com  
RTN: 03099995030779



Lejamaní, Comayagua 07 de enero del 2024

Srita. Génesis Reyes  
Departamento OIP  
Su Oficina

En respuesta a la información solicitada, durante el mes de **diciembre** del año 2024, se ha realizado **una Sesión de Cabildo Abierto** de la Corporación Municipal de Lejamaní.

1. Adjunto Certificación de Acta 541 del 28 de diciembre del 2024, Sesión de Cabildo Abierto para la Socialización de la Ampliación del Callejón de Palo de Arco.

Sin otro particular, me suscribo de Usted,

Atentamente,



Claudia Xiomara Martínez Castro  
Secretaria Municipal  
Lejamaní, Comayagua

Copia: archivo



## CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos que lleva esta Municipalidad, Correspondiente al Años 2024, Tomo No. 42, Folio 349-354 se encuentra el Acta No.541 que literalmente Dice: Sesión de Cabildo Abierto celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Lejamani, departamento de Comayagua, el día Sábado 28 del mes de enero del año dos mil veinticuatro 2024, a las 3:50 p.m., en la Comunidad de Palo de Arco, Municipio de Lejamani, presidida la Sesión por el señor Alcalde Municipal Francisco Méndez Rodríguez, con la asistencia de la señora Vice Alcaldesa Municipal Luz Dariela Jiménez López, 1er. regidor José Marvin Suazo, 2da. regidora Julia Lorena Flores Mejía, 4to. regidor Henry Gualdimer Calix Castro, con la ausencia de la 3ra. Regidora Dinora Esperanza Membreño Girón, 5to. Regidor Víctor Manuel Silva Torrez, 6ta. Regidora Antonia Padilla Méndez con la presencia del Comisionado Municipal Wilfredo Anselmo Maldonado con la ausencia de los Comisionado Municipales de Transparencia, el señor Odir Francisco Barahona, la señora Dina Islanda Silva, la señora María Ela Padilla, la señora Lina Griselia Silva Chevez Ante la Secretaria Municipal que da fe: Con los siguientes puntos de agenda a desarrollar. 1. Oración a Dios. 2. Entonación del Himno Nacional. 3. Comprobación del Quorum, 4. Apertura de sesión y palabras de Bienvenida. 5. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. 6. Socialización de la ampliación del callejón Palo de Arco. 7. Tribuna Libre. 8. Acuerdos y Resoluciones. 9. Cierre de Sesión.

1. La oración a Dios fue dirigida por el señor Heraldo Orellana
2. El Licenciado Wilfredo Maldonado dirigió la entonación del Himno Nacional.
3. El Quorum fue comprobado satisfactoriamente.
4. El señor Alcalde Municipal dió por abierta la sesión, al mismo tiempo dió las palabras de bienvenida al quinto Cabildo Abierto Municipal del año 2024, y agradeció a los presentes por la asistencia. Que gracias a Dios se ha logrado la socialización y que todos los vecinos han contribuido para que esto sea una realidad.
5. La Secretaria Municipal dió lectura al Proyecto de Agenda, misma que fue discutida y aprobada por la Corporación Municipal.

### **6. Socialización de la ampliación del Callejón Palo de Arco**

6.1 El Alcalde Municipal expreso que en este Cabildo Abierto queremos ratificar este proyecto que fue aprobado por la Corporación Municipal y necesitábamos este Cabildo Abierto para corroborar que este proyecto va.

6.2 El Alcalde Municipal se refirió a los compromisos adquiridos como Corporación Municipal. Entre ellas están: Comprar todo el alambre y material a los dueños de terrenos de ambos lados. Cortar la postería de los mismos arboles que se van a cortar.



6.3 Queremos pedirle a la comunidad expreso el Alcalde Municipal, su ayuda con la mano de obra no calificada, enviando algunos mozos, para hacer los agujeros, colocar los postes, el alambre, y así involucrarse para hacer realidad este proyecto. También expresó que se tiene la idea de hacer un vivero de Nin porque aparte de ser un repelente para plagas es un árbol que crece rápido o sembrar una cerca viva a ambos lados, de igual manera se utilizaría una motosierra para ir cortando los postes, tirar los postes hacia dentro del terreno para que la leña les quede dentro de su propiedad y que los dueños de esos predios la corten y la comunidad en mancomunidad con la Alcaldía Municipal cuidar los terrenos abiertos.

6.4 El primer regidor José Marvin Suazo dijo que no se puede parar el desarrollo de la comunidad, y que siempre a estado a favor par que se aperturen aquellas calles donde va el desarrollo de la comunidad y crecimiento del pueblo. Es necesario ver a futuro porque la comunidad va a llegar a tener un desarrollo extraordinario y este tipo de proyectos siempre estaré anuente para apoyar al Alcalde Municipal.

6.5 El señor Mario Castro hijo dijo que es de mucha alegría para todos los vecinos del Palo de Arco porque ahora ya es una realidad. ¿Pregunto sobre el tendido eléctrico que como quedaría? Porque viene siendo una necesidad y ahora que tenemos este Cabildo Abierto aprovechamos este espacio para disipar las dudas y aclaraciones para que el dia de mañana no nos estemos quejando que perdimos la oportunidad de preguntar por este proyecto que también es importante.

6.6 El Alcalde Municipal respondió que es parte de la que siempre se ha hablado, porque lo primero es la calle y después tendríamos que poner la luz desde la entrada del pavimento hasta llegar al Palo de Arco, sacar los postes de luz que ellos tienen adentro y tirarlos por la calle. Ese proyecto es parte que va con el callejón, lógicamente sería después de la apertura ya sea a final del año 2025 o que quede en presupuesto para el próximo año.

6.7 El alcalde Municipal dijo que ya se hablo con la familia Lara-Figueroa, ellos cedieron 2 metros que es el callejón de donde Don Ciriaco en la colonia Matilde Córdova y quedaría de 5.70 a 6 metros de ancho, una vez que se abra en Palo de Arco la misma maquina hará ese trabajo. Se adquirieron unos compromisos con esta familia ya que ellos necesitaban la medición del terreno y nos ayudo con el GPS el alcalde de la Villa de San Antonio el cual el Jefe de Catastro de la Alcaldía de Lejamani hizo la misma. Y ya se dejaron las medidas por donde será la ampliación de dicho callejón.

6.8 La Vice Alcaldesa Dariela Jiménez les recomendó que así como se organizaron para el proyecto del agua, se haga en esta oportunidad para ir mejorando ya que en un momento dado se puede gestionar y así lograr la pavimentación para el desarrollo de esta comunidad de Palo de Arco.



## **7. Tribuna Libre**

7.1 Don Jesús Orellana dice que con respecto a la mano de obra no calificada y que como comunidad la aportaríamos y hablar con los dueños de los terrenos para que la postería pueda salir de allí y la alcaldía no incurra en todo el gasto. Y que para controlar esa mano de obra saber si la alcaldía tiene algún comité promejoramiento para llevar el control de lo que se va haciendo.

7.2 El Alcalde Municipal contesto que la Unidad Municipal de Ambiente (UMA) y la Unidad Técnica Municipal (UTM) son los que se encargaran de esos procesos y darles seguimiento, la comunidad puede organizar un comité para que en base a ello se pueda ayudar con la mano de obra no calificada.

7.3 El señor Abelino Castillo, felicitó a la Corporación Municipal por este proyecto que es de mucho beneficio para la comunidad de Palo de Arco.

7.4 El Señor Adonay Orellana expreso que las participaciones han sido de provecho y que el proyecto es muy importante, que nuestro municipio se a convertido en un corredor turístico. Y agradece a todos los que han cedido de sus propiedades para la ampliación del callejón.

7.5 El señor Heraldo Orellana secunda a la Vice Alcaldesa para formar un patronato para gestionar mejoras en la comunidad y sobre todo lograr en un futuro la pavimentación del callejón.

7.6 Se presentaron a los integrantes del patronato para gestionar las mejoras de la comunidad Palo de Arco.

Coordinador: José Heraldo Orellana

Secretario: Jesús Manuel Orellana

Tesorero: Karla Sulay Suazo

Fiscal: Eduardo Méndez

Vocal I: Fernando Izaguirre

Quienes luego serán juramentados en la Alcaldía Municipal.

## **8. Acuerdos y Resoluciones:**

8.1 Y la Corporación Municipal en uso de sus facultades que la ley les confiere por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la Ampliación del Callejón de la Comunidad Palo de Arco, que la comunidad se compromete a apoyar con la mano de obra no calificada, que la seguridad será mancomunada alcaldía Municipal y Comunidad y la reforestación con cerca viva.

9. **Cierre de Sesión.** Y no habiendo más de que tratar el señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 4:48 p.m. Firma y Sello en Acta: Alcalde Municipal Francisco Méndez Rodríguez, Lic. Daniela Jiménez López Vice Alcaldesa Municipal, 1er. regidor José Marvin Suazo, 2da. regidora Julia



**ALCALDIA MUNICIPAL  
LEJAMANI COMAYAGUA**  
Correo: [mlejamani@gmail.com](mailto:mlejamani@gmail.com)  
RTN: 03099995030779



*Lorena Flores Mejía, 4to. regidor Henry Gualdimer Calix Castro, con Firma y Sello en Acta: Claudia Xiomara Martínez Castro Secretaria Municipal.*

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

*Extendida en el Municipio de Lejamani, Departamento de Comayagua a los 07 días del mes de enero del año 2025.*



*Claudia Xiomara Martínez Castro*  
*Secretaria Municipal*

**E-MAIL:** [mlejamani@gmail.com](mailto:mlejamani@gmail.com)  
**PAGINA WEB:** [www.munlejamani.es.tl](http://www.munlejamani.es.tl)